

Las de don Josep Lluís Albiñana Olmos y doña Montserrat Birulés Beltrán, por haberlas remitido fuera del plazo establecido en la base sexta de la convocatoria.

La de don José María Cutillas Torns y don Ángel Rubio del Río por no haber transcurrido el período mínimo de permanencia en sus destinos, de conformidad con lo dispuesto en la base primera de la convocatoria.

Cuarenta y siete.—La incidencia en este concurso de la valoración, como mérito preferente, del idioma y del derecho propios de las Comunidades Autónomas, ha sido la siguiente:

Obtiene la plaza de Magistrado de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña la Magistrado doña Matilde Aragón Gassiot, con número escalafonal 1484, con preferencia sobre la Magistrado con número escalafonal 994. Obtiene la plaza de Magistrado de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana doña Teresa Blanco Pertegaz, con número escalafonal 915, con preferencia sobre la Magistrado con número escalafonal 803.

Cuarenta y ocho.—La incidencia que en la resolución de este concurso han tenido las preferencias de los artículos 329, 330 y 358.3 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, han sido las siguientes:

Obtiene la plaza de Magistrado de la Audiencia Provincial de Barcelona, orden civil, la Magistrado doña María Dolores Viñas Mestre, con número escalafonal 1867 con preferencia sobre el Magistrado con número escalafonal 1271. Obtiene la plaza de Juez del Juzgado de lo Social número 3 de Madrid doña Juliana Mercedes Gómez Ferreras, con número escalafonal 2844, con preferencia sobre la Magistrado con número escalafonal 2564. Obtiene la plaza de Juez del Juzgado de lo Social número 2 de Salamanca, la Magistrado doña María del Rosario Alonso Herrero, con número escalafonal 3005, con preferencia sobre la Magistrado con número escalafonal 2255.

Cuarenta y nueve.—Los Magistrados nombrados en el presente Real Decreto, no cesarán en sus actuales destinos hasta el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Contra la presente disposición podrá interponerse recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación de este Real Decreto en el Boletín Oficial del Estado, conforme a lo establecido en los artículos 142 y 143 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y 114 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Dado en Madrid, el 5 de abril de 2005.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
JUAN FERNANDO LÓPEZ AGUILAR

6313 REAL DECRETO 363/2005, de 5 de abril, por el que se nombra en propiedad al Magistrado don José María Crespo de Pablo Juez de Instrucción número 1 de Valladolid.

De conformidad con lo establecido en el artículo 118.3 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 29 de marzo de 2005,

Vengo en nombrar en propiedad al Magistrado don José María Crespo de Pablo, Juez de Instrucción número 1 de Valladolid, con efectos de la fecha de cese de doña María Felisa Herrero Pinilla.

Dado en Madrid, el 5 de abril de 2005.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
JUAN FERNANDO LÓPEZ AGUILAR

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

6314 RESOLUCIÓN de 30 de marzo de 2005, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se hace pública la adjudicación de los puestos de trabajo convocados para ser provistos por el procedimiento de libre designación (LD 01/2005).

De conformidad con los artículos 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública; 38 y 51 a 58, del Reglamento General de Ingreso del personal al servicio de la Administración del Estado y de Provisión de puestos de trabajo y Promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 103 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, modificado por la Ley 18/1991, de 6 de junio,

Esta Presidencia ha dispuesto hacer pública la adjudicación de los puestos de trabajo especificados en el anexo a la presente disposición, que fueron convocados para ser provistos por el procedimiento de libre designación mediante Resolución de 10 de enero de 2005 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de enero de 2005).

Madrid, 30 de marzo de 2005.—El Presidente, P. D. (R. 24-06-99; BOE 09-07-99), el Director General, Luis Pedroche y Rojo.

ANEXO

Adjudicación de puestos de trabajo convocados por el sistema de libre designación

Convocatoria: Resolución de 10/01/2005, BOE de 15/01/2005

Puesto adjudicado		Puesto de procedencia			Datos personales adjudicatario/a				
N.º Orden	Centro Directivo Puesto-Localidad	Ministerio/Centro Directivo Puesto-Localidad	Nivel	C. Espec.	Apellidos y nombre	NRP	Grupo	Cuerpo	Sit.
1	Dpto. Recursos Humanos y Admón. Económica S.G. de Relaciones Laborales Subdirector Adjunto (Madrid).	TB Departamento de Recursos Humanos y Admón. Económica-S.G. de Relaciones Laborales. Subdirector Adjunto (Madrid).	29	21.776,52	Vanaclocha Bellver, María del Mar.	2237920635	A	6000	AC
2	Departamento de Informática Tributaria S.G. de Explotación Jefe Servicio Informática (DI) (Madrid).	TB Departamento Informática Tributaria. Jefe Sección Especial Informática (Madrid).	24	8.501,28	Gasco Criado, Fernando.	5135277813	B	1177	AC

Puesto adjudicado		Puesto de procedencia			Datos personales adjudicatario/a				
N.º Orden	Centro Directivo Puesto-Localidad	Ministerio/Centro Directivo Puesto-Localidad	Nivel	C. Espec.	Apellidos y nombre	NRP	Grupo	Cuerpo	Sit.
3	S.G. de Estudios Estadísticos y Tributarios Jefe Área (Madrid).	TB Departamento Informática Tributaria. Jefe Servicio Especial Informática (Madrid).	26	13.792,80	Verdasco Cano, Fco. Javier.	0067365757	A	1630	AC
4	Delegación Especial de Illes Balears D. E. ILLES BALEARS Área Recaudación Jefe Dependencia Regional. Adjunto Recaudacion 1 (Palma de Mallorca).	TB Delegación Especial de Illes Balears. Inspector Adjunto a Unidad (Palma de Mallorca).	26	12.074,40	Hernández Mas, Margarita.	4308873802	A	0011	AC
5	Unidad Combinada de Eivissa Área Aduanas/Vigilancia Aduanera Jefe Unidad Combinada 2 (Eivissa).	TB Delegación Especial de Illes Balears-Unidad Combinada Eivissa. Jefe Unidad Operativa 2 (Eivissa).	26	8.045,04	Carvajal de la Torre, Ernest.	3276365624	B	0009	AC
6	Delegación Especial de Navarra D.E. NAVARRA Área Aduanas Jefe Dependencia Regional Aduanas (Pamplona).	TB Delegación Especial de Navarra-J. Dependencia Regional Aduanas (Pamplona).	28	30.545,52	Beas Jiménez, Máximo.	2427041735	A	0011	AC
7	Delegación Especial de Valencia D. E. VALENCIA Área RR.HH. y Admón. Económica Jefe Unid. Reg. Económ. Financiera (Valencia).	TB Delegación Especial de Valencia. Jefe Unid. Reg. Económ. Financiera (Valencia).	26	13.792,80	Frances Tortosa, Vicente.	2039528735	B	1122	AC

MINISTERIO DE FOMENTO

6315 *RESOLUCIÓN de 14 de abril de 2005, de la Secretaría de Estado de Infraestructuras y Planificación, por la que se resuelve parcialmente convocatoria de puestos de trabajo, por el sistema de libre designación.*

Anunciada por Orden de 10 de marzo de 2005 (Boletín Oficial del Estado de 15) convocatoria pública para cubrir, por el sistema de libre designación, puestos de trabajo en el Departamento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por el artículo primero de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior, y previa observancia del procedimiento establecido en el título III, capítulo III, del Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Esta Secretaría de Estado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 14.3 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, ha resuelto:

1.º Adjudicar el puesto de trabajo de la referida convocatoria, relacionado en el anexo a la presente, al funcionario y en los términos que se expresan en el mismo.

2.º El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48, al que remite el 57, del Reglamento General antes citado.

3.º Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa (disposición adicional decimoquinta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado), cabe recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación (artículo 46.1 de la precitada Ley), o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Madrid, 14 de abril de 2005.—El Secretario de Estado, Víctor Morlán Gracia.

Sra. Subsecretaria del Departamento